



Chihuahua, Chihuahua, 17 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**PRESIDENTE DEL COMISARIADO
EJIDO GUACHOCHI
DOMICILIO CONOCIDO
GUACHOCHI, CHIHUAHUA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/89 de fecha 16 de Abril de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO GUACHOCHI, Guachochi, P-08-027-GUA-002/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 105.636 Metros cúbicos rollo	10	1	10	14299434	14299443
EJIDO GUACHOCHI, Guachochi, P-08-027-GUA-002/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 294.364 Metros cúbicos rollo	28	1	28	14299444	14299471

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.p. C. Leonel de la Rosa Carrera.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Lic. Joel Aranda Olivas- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

BRP/GAHS/ACQ

CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (644) 442-
delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx



Recibi: 24/11/15
Felipe Palma